



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tribunal Administrativo De Boyacá

Secretaría

Carrera 9ª N° 20 – 62 piso 5º Teléf. 7403091 Fax: 7448994

correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 15 de Febrero de 2021 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 06 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente (E) el Dr. FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA, se adelanta acción de VALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL **Nro. 14 de 27 de noviembre de 2020.** Radicada con el número 15001-23-33-000-2021-00034-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOY).

Tunja, 16 de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

**LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO GENERAL**

Firmado Por:

**LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO GENERAL**

SECRETARIO GENERAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65b950d7bf47f0eec19a7656effac00c6a1d89ec6c47238615af72358aabc873

Documento generado en 15/02/2021 07:30:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Tribunal Administrativo De Boyacá